Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1223/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 374.331, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

VISTO: el Memorándum Dirección de U.O.C. N° 276/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, recepcionado en Secretaría General en fecha 28 de agosto de 2020, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Locación de Inmueble Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", ID Nº 374.331; y la aprobación de la Carta de Invitación; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum M.D.A. Nº 238/20 de fecha 12 de agosto de 2020, de la Dirección Administrativa del SNPP, y el Memorándum D. Patr. Nº 049/2020 del Departamento de Patrimonio del SNPP, se solicita el "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO DEL SNPP", remitiendo las documentaciones correspondientes.----------

Que, el Dictamen U.O.C. Nº 41/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP expresa: "*...en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para el "ALQUILER DE DEPÓSITO DEL SNPP-PLURIANUAL", CON ID Nº 374.331, salvo mejor parecer".*----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que, por Resolución DNCP N° 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012.----------

Lic. Myriam Paredes — Secretaria General — Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — CARLOS BARRIOS GALUPO — MINISTRO

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1223/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 374.331, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso licitatorio, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en el Subgrupo de Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", para el Ejercicio Fiscal 2020, y la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, y a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a Locación de Inmueble Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", con ID N° 374.331.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, para el llamado a Locación de Inmueble Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", con ID N° 374.331.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, a modificar la Carta de Invitación aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda/s si fuese necesario.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 03943B
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLOS PACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1223/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 05/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPÓSITO DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 374.331, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2020.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. Nº 030119

Cárla Bacigalupo
Ministra